

Disposiciones de Francia respecto del ingreso en su territorio en concordancia con la recomendación de la Unión Europea UE2020/912, prorrogada hasta el 31 de diciembre

Se recuerda que en Francia continúan vigentes las disposiciones respecto del cierre de fronteras para los ciudadanos provenientes de países fuera del Espacio Schengen, en concordancia con la recomendación de la UE2020/912, prorrogada hasta el 31 de diciembre.

La siguiente es la información que figura en la Página Francia Diplomacia del Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores:

¿Puedo viajar a Francia?

[COVID-19 en Francia – Información para extranjeros - Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores \(diplomatie.gouv.fr\)](https://diplomatie.gouv.fr)

1. Si usted llega desde un país incluido en la siguiente lista, podrá entrar en la Francia metropolitana sin ninguna restricción ligada a la COVID-19: Estados miembros de la Unión Europea, Andorra, Australia, Corea del Sur, Islandia, Japón, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Ruanda, San Marino, la Santa Sede, Singapur, Suiza y Tailandia.

2. Si se halla en otro país, se recomienda limitar los viajes internacionales tanto como sea posible. En caso de tener que viajar, solo podrá entrar en Francia si su viaje entra dentro de uno de los siguientes supuestos:

- Ciudadanos franceses (cónyuges e hijos);
- Ciudadanos de la Unión Europea, Andorra, Reino Unido, Lichtenstein, Mónaco, Noruega, Suiza, San Marino, Santa Sede y su residencia principal se encuentra en Francia o debe transitar por Francia para llegar a su país de origen o de residencia (cónyuge e hijos)
- Es titular de un permiso de residencia o de un visado de larga duración francés o europeo en vigor y su residencia principal está en Francia o debe transitar por Francia para llegar a su domicilio en el espacio europeo;
- Se encuentra en tránsito de menos de 24 horas en la zona internacional

- Es titular de un pasaporte oficial;
- Va a incorporarse a una representación diplomática o consular, o en una organización internacional con sede u oficina en Francia, dado el caso, acompañado por su cónyuge e hijos, o está en Francia por una orden de misión emitida por el Estado del que es nacional;
- Es profesional sanitario extranjero y trabaja en la lucha contra la COVID-19 o ha sido contratado como «stagiaire associé»;
- Es miembro de la tripulación o personal extranjero que opera un vuelo de pasajeros o de transporte, o viaja como pasajero para instalarse en su base de salida;
- Se dedica al transporte internacional de mercancías;
- Es conductor o tripulante de un autocar o de un tren de viajeros;
- Es miembro de la tripulación o del personal que opera un buque mercante o de pesca;
- Es estudiante titular de un visado de larga duración (VLS) o un visado de corta duración (VCS) para realizar estudios o prácticas, o viaja a Francia por menos de 90 días procedente de un país

exento de VCS, o es un menor escolarizado, y puede justificar un lugar de alojamiento en Francia;

- Es profesor o investigador empleado o invitado por un establecimiento de enseñanza o un laboratorio de investigación francés y el viaje se realiza con fines de estudio o de enseñanza;
- Es titular de un visado de larga duración «passeport Talent» o «salarié détaché ICT», dado el caso, con su cónyuge e hijos;
- Viaja a Francia para recibir atención sanitaria en un centro hospitalario público o privado.

París, 15 de diciembre de 2020